

LA EDUCOMUNICACIÓN AMBIENTAL HACIA LA TRANSICION ENERGÉTICA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. ESTADO DEL ARTE

Dra. Irene Machuca de la Rosa

Universidad de Sevilla, España

Dr. Daniel Rodrigo-Cano

Universidad de Sevilla, España

Resumen

La civilización actual se encuentra ante el gran reto de los próximos años, el cambio climático, para ello es necesario una transición ecológica que permita alcanzar los objetivos del desarrollo hacia una sociedad sostenible, justa e igualitaria.

La transición ecológica pasa, necesariamente, por una transición energética que, desde las energías renovables, permita una participación efectiva y democrática de la energía.

Esta transición requiere la participación de todos los sectores de la sociedad y es necesario poner el acento en la igualdad, para ello se ha de incorporar la perspectiva de género en cualquier acción que pretenda alcanzar a toda la sociedad.

En esta transición socioecológica el papel de la educocomunicación ambiental que permita, desde las buenas prácticas tecnológicas, educar para el cambio de actitudes, valores y compartimientos situando a la vida en el centro de la toma de decisiones

Palabras claves

Educación ambiental, Perspectiva de género, Transición energética

1. La Educomunicación ambiental

Nos enfrentamos a la última oportunidad para realizar una gran transición, para ello las TIC van a desempeñar una función imprescindible, por un lado, es necesario el desarrollo de tecnologías capaces de poner en práctica los derechos humanos en cada rincón del planeta, y en el que se pueda llevar a cabo la cultura de la paz y el diálogo, y, por otro lado, son necesarias TIC que pongan la vida en el centro de las políticas y la defensa del bien común como bandera de la sociedad que deseamos. Para ello es necesaria una Educomunicación Ambiental que desarrolle las habilidades digitales y tecnológicas capaces de establecer vínculos entre la sociedad, y la tecnología que permitan participar en procesos participativos en los que las personas incorporemos criterios de sostenibilidad, feminismos y justicia global en las decisiones que se tomen (Rodrigo-Cano, 2018).

En todo caso, la educomunicación ambiental debe asumir su perfil más pedagógico capaz de adquirir nuevos conocimientos básicos y aprender a buscar las informaciones pertinentes para mejorar la comprensión de los fenómenos y de las problemáticas ambientales con el fin de emitir diagnósticos y tomar decisiones acertadas; permitir ejercitarse en la resolución de problemas reales; desarrollar facultades intelectuales, motoras y afectivas que posibiliten la formulación y operación de las soluciones; promover el desarrollo de una visión crítica; poner el énfasis en los procesos de percepción; fomentar el desarrollo de la competencia educativa de los sujetos actuantes; educar y formar individuos para potenciar el cambio de actitudes, valores, prácticas y comportamientos (Aparicio-Cid, 2016).

La dificultad que plantean las instituciones educativas es asumir el desafío educativo ante la disparidad emocional, la posibilidad de movilización que poseen los medios de comunicación concentrados en unas pocas manos (Reig & Labio-Bernal, 2017). La responsabilidad social que los medios tienen, o deberían tener como elementos de servicio público, cuyo rol además de entretener, es también informar y educar (Robles, 2011).

Para este reto necesitamos que los líderes desde la educomunicación ambiental promuevan un transición energética y democrática, la soberanía alimentaria y la soberanía informativa, para ello, es necesario plantear un futuro utópico para caminar hacia él, desde la educación y desde la comunicación.

2. La Transición Energética

Para impulsar la transición hacia la sostenibilidad en nuestros sistemas urbanos y metropolitanos es preciso promover estrategias de diálogo y colaboración entre la acción institucional y los procesos ciudadanos emergentes sustentados en movimientos sociales de base, temáticos o vecinales, y es en

este contexto donde el barrio toma mayor protagonismo, por considerarse la escala socio-territorial y el entorno de proximidad idóneo para relocalizar la resolución de las necesidades cotidianas (De Manuel Jerez et al., 2012; López Medina et al., 2014).

Las políticas sobre cambio climático y urbanismo sostenible van entrelazándose a lo largo de estos últimos veinticinco años, desde la Cumbre de Río (1992). Con el Protocolo de Kyoto (1997), los países industrializados que lo firman se comprometen a disminuir sus emisiones de gases contaminantes a la atmósfera. A pesar del avance que supuso en cuanto al compromiso de reducción de emisiones, se considera un acuerdo controvertido por los “mecanismos de flexibilidad” introducidos, que permiten comercializar con los créditos de emisiones entre los países que más emiten y los que menos: Transacción de Emisiones, Implementación Conjunta y Mecanismo de Desarrollo Limpio.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que los sustituyen, también conocidos como los Objetivos Mundiales, se ocuparán de desafíos globales como la energía, los alimentos, el clima y el empleo. Los ODS que se pusieron en marcha en enero de 2016, pretenden orientar, de manera ambiciosa, las políticas globales durante los próximos quince años, mediante un Plan Estratégico centrado en ámbitos claves como la mitigación de la pobreza, la gobernabilidad democrática y consolidación de la paz mundial, el cambio climático y el riesgo de desastres naturales, o la desigualdad económica. Alcanzar los ODS requiere la colaboración de todos los actores por igual: gobiernos, sector privado, sociedad civil y ciudadanos, para lograr un cambio positivo y asegurar para las generaciones futuras un planeta mejor. Los diecisiete objetivos se presentan interrelacionados, de manera que la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas a otro, proporcionando orientaciones y metas claras para que cada país atienda sus prioridades al mismo tiempo que los desafíos ambientales del mundo en general.

Tras el Acuerdo de París (diciembre 2015), que marcó la agenda sobre cómo mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático en las próximas cruciales décadas, y la puesta en marcha de los ODS (enero 2016), muchos de los cuales están directa y explícitamente relacionados con la salud de las áreas urbanas, en tanto que su éxito dependerá de su implementación a nivel local, Hábitat III supone un hito importante para consolidar la implementación de los compromisos sobre clima y desarrollo asumiendo la Nueva Agenda Urbana como reto para los próximos veinte años (Machuca de la Rosa, 2017).

La transición hacia unos barrios y ciudades más sostenibles ha de emprenderse con criterios de sostenibilidad complejos de manera integral, con inteligencia y creatividad, contando con la voluntad de quienes los habitan y

con su capacidad de autogestión, alentando procesos de participación social que permitan la reconstrucción colectiva de los barrios como piezas clave movilizadoras de las transiciones a escala urbana y metropolitana (López Medina et al., 2014).

El modelo de gestión social de la energía pretende que sea la sociedad en su conjunto quien tome las principales decisiones sobre los modelos de producción y consumo de energía. Ello implica un avance hacia formas de democracia participativa en la que se recupere la condición de ciudadanía (Encina et al., 2004), donde se creen espacios para la toma de decisiones conjuntamente entre administración, técnicos y ciudadanos de forma equitativa. Políticos, técnicos y ciudadanos han de compartir la voluntad de crear estos espacios y emprender procesos de aprendizaje de forma conjunta para gestionar la intersectorialidad y la interdisciplinariedad (De Manuel Jerez, 2010).

La definición de las necesidades de las poblaciones y sus satisfactores enfocado desde una perspectiva compleja y comprometida con las Necesidades Humanas y los Derechos Humanos (Max-Neef, 1998), ha de ser el objeto de trabajo central de los procesos de transición, para reconquistar parcelas de autogestión desde lo cotidiano (Encina et al., 2004). Con carácter general, el empleo, la vivienda, la alimentación, el transporte o la energía, se consideran necesidades relacionadas con las situaciones de vulnerabilidad urbana de nuestros barrios tradicionales, que responden a necesidades cotidianas de consumo y de acceso a los servicios básicos por parte de la población, pero también coinciden con los principales sectores de actividad económica responsables de los mayores impactos medioambientales (UNEP, 2010; De Manuel Jerez et al., 2012). Estos procesos de transformación urbano-habitacional requieren fomentar y articular la participación social y promover una ciudadanía activa para que, de las necesidades urgentes y a través de procesos colectivos, se activen procesos de transición a escala urbana y metropolitana (De Manuel Jerez et al., 2012; Encina et al., 2004; López Medina et al., 2014).

3. La perspectiva de género

El concepto género designa la construcción social del hecho de ser mujer y hombre, a la interrelación entre ambos y las diferentes relaciones de poder/subordinación en que estas interrelaciones se presentan.

La UNESCO (2017) define la perspectiva de género como una “categoría analítica que toma los estudios que surgen desde las diferentes vertientes académicas de los feminismos para, desde esa plataforma teórica, cuestionar los estereotipos y elaborar nuevos contenidos que permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad”.

La perspectiva de género supone considerar sistemáticamente las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades respectivas de las mujeres y de los hombres, en las fases de planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas comunitarias por lo que respecta a Europa, a los países industrializados y a los países en desarrollo.

En definitiva, la perspectiva de género, exige el compromiso de todo tipo de organizaciones e instituciones para la modificación de la condición y posición de las mujeres, y en trabajar para lograr un sistema sexo-género equitativo, justo y solidario (De la Cruz, 1998). Se trata de: modificar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación a los hombres en los campos económico, político, social, cultural y étnico y abordar también, los aspectos referidos a la condición de las mujeres, que tiene que ver con las circunstancias materiales inmediatas en las que viven: ingresos, salud, vivienda, etc., con el fin de mejorar las condiciones de su vida cotidiana.

En España hay una amplia normativa, desde la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres o algunas más específicas como la Ley 12/2015, de 9 de julio, de cooperativas, y, sin embargo, existe una ausencia de medidas y acciones concretas para aplicar tal normativa (Donoso-Vázquez & Velasco-Martínez, 2013).

En 2003 la UE constituye el Grupo de expertos del Consejo de Europa y destaca entre la estrategia del denominado *mainstreaming* de género un cambio en el concepto de igualdad de género, más amplio del existente. Dicho concepto incluye no solamente igualdad *de jure* sino también de facto. Esta última requiere la adopción de una variedad de estrategias, desde la igualdad de oportunidades a las acciones positivas al *mainstreaming* y a otros instrumentos. Además, se exige la aplicación de una perspectiva de género y no un enfoque limitado a los problemas de las mujeres, lo cual significa tener en cuenta las relaciones entre mujeres y hombres y el papel que cada género desempeña en afectar las oportunidades y el estilo de vida del otro. Una noción más amplia de igualdad necesita asimismo un enfoque más global que combata explícitamente el sistema patriarcal, centrándose en las causas múltiples y entrelazadas que crean una relación desigual entre los sexos y la desventaja de las mujeres en distintos sectores (familia, trabajo remunerado, política, sexualidad, cultura, violencia masculina) (Lombardo, 2003).

En España el modelo energético es inseguro, machista y obsoleto por estar fundamentado en combustibles fósiles (Del Campo, 2017) y enfatiza el hecho de las consecuencias: “ni sus necesidades, ni sus análisis, ni sus propuestas se incorporan al marco de la reflexión colectiva, a las políticas públicas ni a las estrategias empresariales privadas” (p. 94). El actual modelo

energético, igual que la sociedad, no es equitativo, justo, inclusivo ni representativo, amparado por el heteropatriarcado y el neoliberalismo, atenta directamente contra la vida, supeditando el conjunto de seres que cohabitamos el planeta a los intereses de las grandes corporaciones, oligopolios energéticos, cuya máxima es la concentración de la riqueza en manos de unos pocos. Acumulación de capital, intercambio de divisas, flujos financieros, aglutinación del poder... Capitalismo (Álvarez, 2017).

Según el estudio de la Asociación de Ciencias Ambientales sobre la pobreza energética en España (Tirado Herrero, Jiménez Meneses, López Fernández, & Irigoyen Hidalgo, 2018), es “particularmente grave la situación de hogares monoparentales constituidos por un adulto con al menos un niño dependiente y que en su mayoría se trata de hogares encabezados por mujeres. Puede observarse que en este subgrupo poblacional la incidencia de retrasos en el pago de recibos y la falta de suministro son especialmente elevadas, doblan al promedio de toda España. Los vínculos entre pobreza energética y género son múltiples y pueden identificarse en cuestiones como la mayor dificultad de las mujeres para acceder a empleos de calidad, que se traduce en forma de brecha salarial, pero también con la mayor demanda de servicios domésticos de la energía por las actividades de cuidado de niños, la dificultad en el acceso a viviendas de calidad o la escasez de ayudas específicas”. Este estudio, patrocinado por Endesa y Gas Natural entre otros, obvia la incidencia del escaso desarrollo normativo para proteger a las mujeres de los excesos, tanto en los costes de la tarifa eléctrica, como con la intolerancia a la aporafobia que demuestran estas multinacionales hacia aquellas que no alcanzan umbrales mínimos de ingresos. Existe una escasa o nula visibilidad de las mujeres en posiciones estratégicas, foros de decisiones, mientras la pobreza energética tiene cara de mujer.

Mujeres activistas y las profesionales del sector energético han dado un paso al frente para reclamar su derecho a formar parte de la transición energética, y hacer visible el hecho de que, si se deja fuera a las mujeres, a las minorías, la diversidad, lo que resulte no servirá para resolver la desigualdad, ni para frenar la destrucción del planeta. Más de 100 mujeres, representando a 50 organizaciones diferentes se encontraron en Bilbao, en febrero de 2018, con la intención de generar las bases para un nuevo paradigma, tejer una red de apoyo y denuncia, generar herramientas de transformación social e impulsar una transición energética ecofeminista.

Otro reto muy importante será abordar la perspectiva de género para facilitar los espacios, horarios, formación y asunción de responsabilidades, para incrementar la participación de las mujeres en todos los ámbitos, de dirección y gestión, con la misma garantía y calidad de participación que el de los hombres.

4. Conclusiones

Para este reto necesitamos que los líderes, desde la educomunicación ambiental, promuevan una transición energética y democrática, la soberanía alimentaria y la soberanía informativa, para ello, es necesario plantear un futuro utópico para caminar hacia él, desde la educación y desde la comunicación. Es el momento de la acción.

Compartiendo con Álvarez (2018) que las soluciones a los grandes retos ecosociales de este siglo no pueden supeditarse al avance de la tecnología, ya que ésta, aunque necesaria, no es suficiente para paliar las consecuencias de los problemas generados por el ser humano. Sólo una ciudadanía que trabaje unida desde el ecofeminismo, la consciencia colectiva, la justicia social, la solidaridad, el inter e intra cooperativismo, la equidad, la conquista de los espacios públicos y privados y que sitúe la vida en el centro, podrá ser el motor del cambio tan urgente y necesario que necesita el planeta.

En definitiva, lograr más y mejor integración para la perspectiva de género en las organizaciones para la transición de energética, requiere más participación, mejor sistema de presupuestación, mejor formación y organización, y más transparencia, entre otros.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, Vanessa (2017). Feminizar la revolución solar. El Salto. (<https://www.elsaltodiario.com/energia-solar/renovables-feminizar-revolucion-solar>) (2017-12-26)
- Álvarez, Vanessa (2018). La transición energética precisa de la participación ciudadana. Domino Público. (<http://blogs.publico.es/dominopublico/26087/la-transicion-energetica-precisa-de-la-participacion-ciudadana/>)(2018-07-10).
- Aparicio Cid, Raquel. (2016). Environmental communication: conceptual approaches for an emerging field. *Comunicación y sociedad*, 25, 209-235. (http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=SO188-252X2016000100009&lng=es&tlng=en) (2018-07-30).
- De la Cruz, Carmen (1998). Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. Vitoria-Gasteiz: EMAKUNDE/Instituto Vasco de la Mujer.
- De Manuel Jerez, Esteban, López Medina, José María., González Arriero, Consuelo, Dimuro, Glenda, Machuca de la Rosa, Irene, & Lora Chapela, Marina (2012). Barrios en transición. *Hábitat y Sociedad*, 5, 35-55.
- Del Campo, Alba (2017). Empoderamiento, mujeres y soberanía en la necesaria transición energética. *Viento Sur*, 151, 91-98.
- Donoso-Vázquez, Trinidad, & Velasco-Martínez, Anna (2013). ¿Por qué una propuesta de formación en perspectiva de género en el ámbito universitario? *Profesorado*, 17(1), 71-88
- Encina, Javier, Rosa, Montse, Ávila, María Ángeles, & Fernández, Manuela (2004). Democracias participativas e intervención social comunitaria desde Andalucía. Sevilla: ACSUR-Andalucía; Atrapasueños editorial, Ed.
- Lombardo, Emanuela (2003). El mainstreaming de género en la Unión Europea. *Aequalitas. Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*, 10(15), 6-11.

- López Medina, José María, De Manuel Jerez, Esteban, Machuca De La Rosa, Irene, Lora Chapela, Marina, & Morales Soler, Eva (2014). La vivienda colectiva en el “siglo de la gran prueba”. Diseño y gestión social de la vivienda colectiva en procesos de transición hacia la sostenibilidad. In Universidad Politécnica de Cataluña (Ed.), I Congreso Internacional de Vivienda Colectiva Sostenible (pp. 424–429). Barcelona.
- Machuca de la Rosa, Irene (2017). Producción y gestión social de la energía. Participando en la Transición Energética. [TESIS]. <http://hdl.handle.net/11441/67862>
- Max-Neef, Manfred (1998). Desarrollo a escala humana: Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Barcelona: S. Icaria Editorial, Ed.
- Reig, Ramón, & Labio-Bernal, Aurora (2017). El laberinto mundial de la información. Estructura mediática y poder. Barcelona: Anthropos.
- Robles, M. (2011). ¿Dime qué ves y te diré qué piensas? El mundo de las percepciones y los retos para la comunicación ambiental. *Investigación ambiental*, 3(1), 48-56.
- Rodrigo-Cano, Daniel (2018). La #EducomunicaciónAmbiental ante el reto de los límites del crecimiento del planeta. TricLab.com. (<http://triclab.com/2018/05/02/educomunicacionambiental/>) (2018/5/2).
- Tirado Herrero, Sergio, Jiménez Meneses, Luis, López Fernández, José Luis, & Irigoyen Hidalgo, Víctor Manuel (2018). Pobreza energética en España. Hacia un sistema de indicadores y una estrategia de actuación estatales. Madrid: Asociación de Ciencias Ambientales.
- UNEP. (2010). Assessing the environmental impact of consumption and production. Priority Products and Materials.
- UNESCO (2017). Perspectiva de género. Argentina: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)